



Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024
Nombre Documento	EVALUACIÓN	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 7

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE
PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SGG-MIC-036-2025

En Ubaté, a los veinte (20) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), **JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS**, en su calidad de Secretario General y de Gobierno del Municipio de Ubaté, procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **SGG-MIC-036-2025**, el cual tiene como objeto el **“COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS VENDEDORES INFORMALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VENDEDOR INFORMAL 2023-2033 DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ”**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: “La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente”.

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Valor Total de la oferta
VISUAL CREATIVOS SAS	13/11/2025 12:23 PM	\$ 39.800.000

En razón a lo anterior, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

VISUAL CREATIVOS SAS
NIT 901634642-8

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de VISUAL CREATIVOS SAS con Nit 901634642-8. JAIME ROZO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.316.829 de Chiquinquirá.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	SI	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal JAIME ALONSO ROZO VILLAMIL	CUMPLE
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	NO	El oferente no anexa certificado de la libreta militar del representante legal JAIME ALONSO ROZO VILLAMIL , sin embargo, la entidad procede a verificar su situación militar en la pagina libreta militar donde se valida que tiene su situación militar definida y es reservista de segunda clase	CUMPLE





Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	EVALUACIÓN	TRD	140.14.06
		Página	Página 2 de 7

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del veintidós (22) de octubre de 2025, con fecha de matrícula de primero (1) de septiembre de 2022 y con fecha de renovación de diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente presenta documento, la entidad valido las actividades, que son las siguientes: 7310 Publicidad 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se consultó los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes de medidas correctivas de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se consultó inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no registra inhabilidad.	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	SI	El proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, donde se certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	Anexó certificación de aporte de parafiscales de la empresa durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal.	CUMPLE





Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024	
Nombre Documento	EVALUACIÓN	Versión	V3	
		TRD	140.14.06	
		Página	Página 3 de 7	
Compromiso de Transparencia	SI	El proponente anexa el certificado de compromiso de transparencia diligenciado y suscrito por el Representante Legal.		CUMPLE
Autorización tratamiento de datos	SI	Anexa documento suscrito por el representante legal donde se autoriza el tratamiento de datos.		CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponente **VISUAL CREATIVOS SAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-036-2025**.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de mínimo Un (01) contrato suscrito, ejecutado y terminado con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea de la misma naturaleza del objeto Compra y/o compraventa y/o suministro de elementos y/o dotación y/o ropa. El valor deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MIPYME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto
1 y 2	150%

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y/o liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

Adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado,



Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	EVALUACIÓN	TRD	140.14.06
		Página	Página 4 de 7

Ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente.

NOTA 1. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

NOTA 3. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.

NOTA 4. Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

NOTA 5. El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El proponente **VISUAL CREATIVOS SAS** , anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	SOLUCIONES VALMIJA SAS
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	VISUAL CREATIVOS SAS
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTROS - 7000 Camisetas -5000 gorras -5000 chalecos - 100 sudaderas -10000esferos -20000 llaveros -10000pocillos mugs - 500 trofeos - 500 medallas - 500 balones - 200000 afiches -1000 medias deportivas - 50 mallas para arco de microfútbol
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$200.000.002,38) MCTE
OBSERVACIONES	ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicha certificación fue emitida por la empresa SOLUCIONES VALMIJA SAS, para lo cual la entidad reviso la respectiva factura electrónica FE24 que se encuentra dentro de la resolución aprobada por resolución No 18764059286934 válida desde 2023-11-03 hasta 2024-11-03 rango desde FE1 hasta FE1000, la cual consta de un (1) folio, con toda la información detallada del suministro contratado.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **VISUAL CREATIVOS SAS** , **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-036-2025**.

Alcaldía Municipal de Ubaté
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 - Código Postal Rural 250437





Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	EVALUACIÓN	TRD	140.14.06
		Página	Página 5 de 7

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA Y REQUISITOS TECNICOS

3.1.El oferente allegó el formulario No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde la Entidad verificó las condiciones establecidas, debidamente suscrito y se encuentra que el oferente cumple con el requisito establecido.

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **VISUAL CREATIVOS SAS** - **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-036-2025**.

3.2. De conformidad con la invitación publica **SGG-MIC-036-2025**, el oferente **VISUAL CREATIVOS SAS** , allegó el formulario No. 3 diligenciado y firmado con la siguiente oferta económica:

ITEM	CANTIDAD	DENOMINACION DEL BIEN	DESCRIPCION TÉCNICA ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	% IVA	IVA	VALOR TOTAL PRODUCTOS
1	1	COMPRA DE GORRA CLEAN	Material exterior: Poliéster 100% algodón Forro: 100% algodón Género: Unisex Peso: 0.07 kl Color verde militar Dimensiones: 5x17x0.2 Tipo de cierre: Broche Bordado frontal en color blanco Logo: suministrado por la entidad		\$ 28.000	19%	\$ 5.320	\$ 33.320
2	1	COMPRA DE CHAQUETA CON MANGA DESMONTABLE	Compra de chaqueta con manga desmontable sin capota Color verde militar Tipo de tela: anti fluido de alta resistencia con forro en Turín, 100% poliéster Bordado espalda y pecho Diseño del bordado proporcionado por la entidad Color de bordado blanco Cinta reflectiva en mangas Imagen de referencia	UN	\$ 151.000	19%	\$ 28.690	\$ 179.690





Tipo Documento		EVALUACIÓN		Código SGC		2024	
Nombre Documento		EVALUACIÓN		Versión		V3	
				TRD		140.14.06	
				Página		Página 6 de 7	
3	1	COMPRA DE CAMISA TIPO POLO	Camiseta tipo polo color blanco. Tela interlock Composición 100% algodón Fabricado en Colombia Bordado pecho al lado derecho Diseño del bordado proporcionado por la entidad Color del bordado verde militar	UN	\$ 34.000	19 %	\$ 6.460 \$ 40.460
4	1	COMPRA DE CARNET DE IDENTIFICACION	Carnet de identificación en PVC con sistema holográfico Diseño proporcionado por la entidad		\$ 15.000	19 %	\$ 2.850 \$ 17.850
5	1	COMPRA DE CINTA PORTA CARNET	Cinta porta cané estampada Diseño del estampado proporcionado por la entidad		\$ 4.800	19 %	\$ 912 \$ 5.712
6	1	COMPRA PORTA CARNET	Porta carné plástico Color verde militar		\$ 3.100	19 %	\$ 589 \$ 3.689
SUBTOTAL							\$ 235.900
IVA							\$ 44.821
TOTAL							\$ 280.721

La Entidad procedió a realizar la verificación de la propuesta económica allegada evidenciando que cumple en su totalidad con lo requerido en la invitación pública.

RESUMEN:

CONCEPTOS HABILITANTES		VISUAL CREATIVOS SAS
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
2	EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
3	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
4	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE





Tipo Documento	EVALUACIÓN	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	EVALUACIÓN	TRD	140 14 06
		Página	Página 7 de 7

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación definitiva de la oferta y conforme a ello se concluye que el oferente **VISUAL CREATIVOS SAS con NIT 901634642-8**, no sobrepasa el presupuesto oficial, que dentro del orden de elegibilidad correspondía al No.1, siendo el único oferente y cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con **VISUAL CREATIVOS SAS con NIT 901634642-8** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 39.800.000) M/CTE - IVA INCLUIDO**


JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS
Secretario de General y de Gobierno
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Karen Tatiana Santana	JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS	JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS
Cargo	Contratista Secretaria General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	20 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025
Firma			

